

 <p>CONCEJO <i>Municipal</i></p>	<p>RESOLUCIÓN N°120 (noviembre 26 de 2025)</p>	<p>Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2</p>
--	---	--

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL SEÑOR JAIME ALONSO BOLÍVAR, POR SU APORTE AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **JAIME ALONSO BOLÍVAR**, es ingeniero mecánico egresado de la Universidad EAFIT, emprendedor sabaneteño cuya trayectoria profesional se ha caracterizado por el liderazgo, la disciplina, la innovación y el profundo compromiso con el desarrollo económico y social del municipio.
3. Que, el señor **JAIME ALONSO BOLÍVAR**, ha sido fundador y cofundador de diversas empresas que hoy se constituyen como motores activos del empleo y la economía local, entre ellas:

Panem, fundada en el año 2011, con 25 trabajadores, Confratelli fundada en el año 2015, con 10 trabajadores, Blepan LLC fundada en el año 2020, con 25 trabajadores, y la más reciente, Magda Café con 15 trabajadores. Todas ellas se encuentran en funcionamiento y representan una contribución significativa al tejido empresarial, generando en conjunto más de 75 empleos formales y sostenibles, que benefician directamente a familias del municipio y del territorio metropolitano.

4. Que, el señor **JAIME ALONSO BOLÍVAR**, en su trayectoria refleja valores esenciales del emprendimiento sabaneteño: trabajo honesto, disciplina, innovación, sentido social y amor por el territorio, convirtiéndose en un referente para las nuevas generaciones y en un ejemplo del impacto positivo que un emprendedor comprometido puede generar en el desarrollo municipal.
5. Que, el señor **JAIME ALONSO BOLÍVAR**, además de su impacto económico, ha aportado al fortalecimiento del emprendimiento local mediante la creación de empresas que se caracterizan por su calidad, formalidad, sostenibilidad y capacidad de crecimiento, demostrando que el desarrollo empresarial responsable puede transformar realidades y abrir oportunidades para la comunidad.
6. Que, el señor **JAIME ALONSO BOLÍVAR**, no solo han aportado a la economía local mediante la generación de empleo formal, sino que se han consolidado como espacios que promueven el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores, incorporando prácticas de formación, bienestar y desarrollo que fortalecen la cultura empresarial sabaneteña y contribuyen al progreso social del municipio.

Por lo anteriormente expuesto,

 <p>CONCEJO <i>Municipal</i></p>	<p>RESOLUCIÓN N°120 (noviembre 26 de 2025)</p>	<p>Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 2 de 2</p>
--	---	---

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al señor **JAIME ALONSO BOLÍVAR**, por su aporte al desarrollo económico y social del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

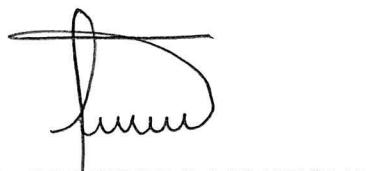
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General